



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE NICARAGUA
UPOLI
ESCUELA DE ADMINISTRACION, COMERCIO Y FINANZAS

INVESTIGACION PARA OPTAR AL TITULO DE
MASTER EN AUDITORIA INTEGRAL

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN

La Auditoría Forense en la investigación de fraudes internos en la empresa Cocibolca,
durante el periodo 2010 a 2012.

Autor

Lic. Arnulfo Ramón Pichardo.

ASESOR

DOCTOR ISRAEL BENAVIDES

Managua, 10 de noviembre de 2013

Índice:

Tema	Página
I. Introducción.	
II. Antecedentes.	
III. Justificación	
IV. Planteamiento del problema	
V. Objetivos.	
VI. Hipótesis	
VII. Variables	
VIII. Marco Teórico	
IX. Diseño metodológico.	
X. Resultados	
XI. Conclusiones	
XII. Recomendaciones	
XIII. Bibliografía	

I. Introducción

La Auditoría Forense es una herramienta de auditoría que permite la detección, investigación de los fraudes cometidos en las entidades públicas y privadas para que se haga justicia a través del sistema judicial.

Al ser una técnica muy especialidad se requiere de los Auditores algunas especializaciones que les permite el cumplir con los requisitos técnicos y legales que la constitución, las leyes y normas requieren.

En la empresa Cocibolca se ha desarrollado una experiencia importante, no obstante se debe fortalecer el proceso de planificación, la evaluación de los riesgos y las diferentes técnicas de auditorías utilizadas en la recopilación de las evidencias de auditorías que se registran en los informes que son presentados ante los jueces.

II. Antecedentes.

A inicios del año 2000, en Nicaragua se imparte por primera vez el tema de la auditoría forense, a través de un programa piloto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y ejecutado por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, en la investigación previamente realizada se determinó que habían varios países que tenían alguna experiencia en este tipo de auditoría, entre ellos México, Colombia y Argentina; fue seleccionado un argentino, cuyo nombre es Guillermo Casal, contador público y miembro del Instituto de Auditores Internos de Argentina. Un grupo pequeño de profesionales nicaragüenses tuvieron la oportunidad de recibir la capacitación en el tema de auditoría forense que era toda una novedad a nivel latinoamericano y más aún en Nicaragua.

En el año 2000, en Nicaragua algunos profesionales de la contaduría, miembros del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, opinaban que la auditoría forense estaba relacionada con muertos porque los médicos forense examinan a los muertos para determinar las causas de la muerte de alguien en particular, así que muchos creían que era una locura que los auditores aprendieran auditoría forense y preguntaban en tono de burla y crítica al coordinador técnico del programa de capacitación de auditores forenses para contadores públicos. Por esa razón solamente algunos se percataron de la importancia de ese tipo de auditoría.

Adicionalmente a ese grupo de profesionales capacitados en auditoría forense, se abrieron oportunidades en Estados Unidos a través de la Asociación de

Examinadores de Fraude Certificados (ACFE), tres nicaragüenses viajaron a capacitarse en distintos temas de auditoría forense.

Al estudiar las características de la auditoría forense encontramos que en algunos casos las auditorías especiales practicadas desde hace muchos años en Nicaragua son iguales en cuanto a los objetivos, procesos, informes y uso final de los resultados de dichas auditorías. O sea que en Nicaragua se practica especialmente en el sector público la auditoría forense y se posee experiencia que podemos analizar y capitalizar en función de mejorar el uso de esa herramienta por parte de los auditores.

Si bien es cierto a nivel universitario se han desarrollado cursos de graduación en el tema de la auditoría forense y algunas monografías han sido presentadas, las mismas carecen de la experiencia nicaragüense porque se han concentrado en información de libros, revistas e información de internet, o sea información secundaria. Por lo tanto, sería un aporte a la profesión contable suministrar elementos de la experiencia nicaragüense en relación a dicho tema, adicionalmente para la empresa es importante poder analizar dicha experiencia y aprovechar al máximo esta herramienta de control interno para mejorarla a lo interno de la empresa y animar a otros profesionales a compartir sus experiencias en beneficio de la sociedad de nicaragüense.

La información relacionada al tema de la auditoría forense la encontramos en libros, revistas, documentos, informes de auditoría, especialmente en sitios de internet encontramos artículos, ensayos, monografías y tesis. Existe una cantidad importante de información que permite analizar este tipo de auditoría.

En la décima quinta Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (OLACEFS), (El Salvador, junio 2005), se estableció en una de las conclusiones que la auditoría forense dentro de sus acciones de prevención y disuasión, no es la única herramienta para combatir y erradicar la corrupción, pero sí constituye, con toda seguridad, una técnica que puede entregar un aporte muy valioso que permita a las entidades fiscalizadoras superiores, luchar más efectivamente contra ese fenómeno, coordinadamente con el ministerio público y los órganos judiciales. También, se establece que el contenido de la auditoría forense es un aporte importante a la conceptualización del control fiscal, ya que es una herramienta avanzada en la lucha contra el fraude y contra la corrupción.

La décima quinta Asamblea (El Salvador, 2005), estableció con claridad que la auditoría forense contribuye a la prevención del fraude y que es una herramienta eficaz y avanzada en la lucha contra el fraude y la corrupción.

La décima quinta Asamblea (El Salvador, 2005), estableció como algo relevante el que la auditoría forense debe dar informes rápidos, que generan valor cuando se sanciona a personas que han estado relacionadas con fraudes o corrupción.

En julio del año 2009, la Contraloría General de la República (CGR) de Nicaragua, presentó un manual de auditoría forense para que este tipo de auditoría fuera realizado por las Unidades de Auditoría Interna, las firmas auditoras y los auditores de la CGR. Ese manual no recoge la experiencia nicaragüense en el tema de auditoría

forense, se basa en aspectos generales comunes a varios países pero algunos elementos y técnicas que contiene no son aplicables en Nicaragua en las circunstancias actuales.

Salazar, Maritza (2011), en su tesis “Responsabilidad del auditor interno en la prevención y disuasión del fraude en los ingresos de una institución privada de enseñanza superior”, considera que el fraude es un tema de gran interés debido a las consecuencias negativas que causan al patrimonio e imagen de cualquier entidad; concluye en su tesis, que la disuasión y prevención del fraude consiste en aquellas acciones encaminadas a disminuir el impacto de posibles fraudes, esto únicamente se logra si los empleados conocen los procedimientos de control interno, la auditoría interna se encuentra fortalecida, si se delegan responsables de los procesos contables y administrativos, si se promueve el conocimiento de los códigos de ética, entre otros factores importantes.

La tesis antes referida aborda elementos importantes de la prevención, pero carece del abordaje de la experiencia que la auditoría interna ha acumulado en la entidad analizada.

III. Justificación

Es necesario analizar la experiencia de las auditorías forenses realizadas en la empresa Cocibolca, con el propósito de mejorar esta herramienta en función de prevenir, detectar, investigar y procesar los fraudes internos en la empresa Cocibolca,

ya que ello le permitirá incrementar sus recursos financieros y mejorar su imagen ante la población para ser compensada con el pago oportuno de los servicios que presta.

Esta investigación sobre la auditoría forense puede ser utilizada como referencia para mejorar las auditorías forenses en otras empresas del sector público nicaragüense.

En las universidades, los estudiantes y profesores pueden utilizar esta experiencia para comparar con las experiencias en otros países y en otras empresas de tal manera que se mejoré el conocimiento sobre la auditoría forense en el combate contra el fraude.

IV. **Planteamiento del problema.**

Algunas empresas tienen problemas de fraude, los daños económicos que produce ese hecho, se estima que es aproximadamente el 6% de los ingresos, o sea que se pierden dinero a través del fraude, todavía es reciente el caso de Enron que es el más relevante de la historia moderna. Según caso de estudio, (INCAE, 2008): El Desplome de Enron; esta empresa "...era la séptima más grande de Estados Unidos medida por ingresos y empleaba a 25,000 personas en todo el mundo. Los lectores de la revista Fortune la habían elegido como una de las empresas más admiradas de los Estados Unidos". Sigue diciendo el caso de estudio, "... que entre los años 1996 y 2000, Enron reportó ingresos netos que pasaron de 580 millones de dólares a 970". Enron era auditada por la firma Arthur Andersen que le generaba comisiones de auditoría por 25 millones de dólares y por consultoría 26 millones durante el año 2000, eso fue un año antes de la quiebra".

Las empresas en Nicaragua no escapan al riesgo del fraude y cada año pierden millones de córdobas; la tendencia del fraude, según el informe Kroll (2011), es de incremento, por lo tanto, se vuelve urgente mejorar los controles internos que permita al menos disminuir las oportunidades de fraudes. Es común en las empresas que se pierda dinero, inventario, encontrar vicios ocultos en proyectos y otras formas de fraude.

La empresa Cocibolca pierde aproximadamente millón y medio de córdobas anuales, adicionalmente encontramos según la teoría del fraude, en la empresa se presentan oportunidades para cometer fraudes al tener un débil control interno y una cultura

laboral que justifica el cometer fraude, por ejemplo algunos trabajadores comentan, que todos tienen derecho a robar, no solo los de arriba; que cualquiera puede robar y nada le va a pasar, en este último aspecto es importante destacar que la administración realiza diferentes acciones dirigidas a enfrentar el fraude interno pero ello requiere recursos para fortalecer los controles internos y procesar judicialmente a los responsables. En perspectiva la empresa va mejorando pero el proceso es lento y eso significa dinero y deterioro de la imagen institucional. Si el fraude interno cometido por personal no es prevenido y enfrentado eficazmente puede provocar cuantiosas pérdidas económicas a la empresa.

Durante el año 2012, la empresa avanzó en los procesos judiciales para resarcirse de los daños económicos, teniendo como prueba los informes de auditoría interna, los cuales deben cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos por las normas de auditoría y las leyes aplicables para que los jueces puedan aceptarlos. La empresa está acumulando un antecedente de que si se comete fraude se va a resarcir el daño, va a procesar judicialmente a los responsables y serán sancionados aplicándoles el artículo 48 del código del trabajo, ley No. 185, que establece el despido sin pagar las prestaciones del convenio colectivo de la empresa.

¿Cuáles son los aspectos relevantes de la experiencia de auditoría forense que han contribuido a la prevención e investigación de los fraudes internos en contra de la empresa Cocibolca, durante el periodo 2010 a 2012?.

Adicionalmente, podríamos preguntarnos:

- a) ¿Cuáles son las debilidades de control interno que han aprovechado las personas que cometieron fraude, en contra de la empresa Cocibolca, en el periodo 2010 a 2012?
- b) ¿Cuáles son los procedimientos de auditoría relevantes en la experiencia de las auditorías forenses realizadas en la empresa Cocibolca durante el periodo 2010 a 2012?
- c) ¿Qué aspectos de la auditoría forense se deben fortalecer para prevenir, detectar e investigar los fraudes internos en la empresa Cocibolca?

V. **Objetivo general:**

Analizar la experiencia de auditoría forense en la investigación de fraudes internos en la empresa Cocibolca, durante el periodo 2010 a 2012

Objetivos específicos:

1. Analizar el proceso de planeación, ejecución e informe de las auditorías forenses realizadas en la empresa Cocibolca, durante el periodo 2010 a 2012.
2. Identificar debilidades relevantes del proceso de planeación, ejecución e informe de las auditorías forenses realizadas en la empresa Cocibolca, durante el periodo 2010 a 2012.
3. Proponer mejoras al proceso de planeación, ejecución e informe de la auditoría forense que se realiza en la empresa Cocibolca.

VI. **Marco Teórico:**

La auditoría forense se rige por las normas técnicas de auditoría de la Contraloría General de la República, conocidas como NAGUN, y por las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) elaboradas por la Federación Internacional de Contabilidad, por la constitución de la república de Nicaragua que tutela los derechos de los ciudadanos nicaragüenses, las leyes y códigos que establecen los derechos de los ciudadanos, especialmente la ley 681, que es la ley Orgánica de la Contraloría General de la República que establece el cumplimiento del debido proceso para la obtención,

manejo y presentación de las evidencias que sustentan la presunción de un delito, ello requiere determinadas habilidades y conocimientos por parte del auditor forense, tanto en el proceso de auditoría como en el proceso penal judicial.

Desde la perspectiva del proceso de auditoría es fundamental el cumplimiento de:

- Irrestricto apego a lo que establece la Constitución de la República,
- Cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (CGR),
- Aplicación de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN),
- Conocimiento de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs),
- Conocimiento de los Procesos administrativos, financieros, operativos y comerciales de la empresa Cocibolca.
- Evaluación del Control interno de la empresa.

En el proceso penal judicial el auditor forense, en calidad de perito, requiere:

- a. Recordar los detalles principales del trabajo de auditoría forense realizado.
- b. Autodominio para no dejarse provocar o dejarse descalificar por la parte defensora del procesado.
- c. Capacidad de argumentación para responder al interrogatorio y conainterrogatorio al que es sometido por parte de fiscales, procuradores, defensores y el juez del caso.
- d. Habilidad para presentar en lenguaje sencillo las evidencias del caso.

- e. Transmitir integridad, seguridad, claridad, confianza, capacidad técnica, independencia mental y objetividad en las repuestas que dé durante el proceso judicial.

Tipos de fraudes; existen básicamente tres clasificaciones de los fraudes: los relacionados con la información financiera, los relacionados con el robo de activos o malversación de fondos y los de corrupción.

a) Fraudes relacionados con la información financiera:

Estos son producidos por distorsiones, alteraciones o manipulaciones intencionales de las cifras presentadas o por omisiones en las cantidades o revelaciones de los estados financieros. Por lo general, este tipo de fraudes pasan desapercibidos, sin ser detectados fácilmente y son resultado de los siguientes hechos:

- Manipulación/falsificación/alteración de registros contables.
- Alteración, distorsión u omisión intencional en las declaraciones de la administración.
- Omisión o mala aplicación intencional de políticas de contabilidad.

b) Fraudes provenientes del robo de activos o malversaciones de fondos.

Este tipo de fraudes normalmente está acompañado de falsificación de documentos y/o de registros contables y se analiza como sigue:

- Desfalcos.
- Robo de bienes físicos, incluida la propiedad intelectual.
- Hacer que la empresa pague por bienes o servicios que no ha recibido.
- Utilización de fondos de la empresa con fines personales.

La NIA 240 establece procedimientos y consideraciones que debe realizar el auditor para detectar algún posible fraude.

El auditor al enfrentar la posibilidad de fraude en las auditorías de estados financieros que lleve a cabo debe aplicar los siguientes procedimientos:

- Como parte de la planeación de la auditoría deberá discutir con todos los miembros del equipo los siguientes objetivos claves: Intercambio de ideas, pensamiento lógico en el proceso de revisión y análisis, considerar cómo, dónde y cuándo hay indicios de que puede haber fraude.

Evaluar el "triángulo del fraude"; es decir, tener siempre en la mente, al cuestionar una transacción, lo siguiente: oportunidad-actitud - incentivo. Identificar y documentar riesgos conocidos de fraude; discutir las condiciones que incentivan o propician la comisión de fraude; discusión en equipo del enfoque de auditoría y en su caso, del cambio de enfoque:

- Identificar y evaluar riesgos de fraude.

- Discusión con el equipo de trabajo.

Estados Financieros y nivel de afirmación.

- Comprensión y evaluación de las respuestas de los clientes a los riesgos de fraude; observar, probar o revisar los riesgos específicos de control, identificar los más importantes y vigilar, constantemente, su adecuada administración; simular operaciones; revisar, constantemente, las conciliaciones de saldos con bancos, clientes, proveedores, inventarios, etcétera; realizar pruebas de cumplimiento de la eficacia de los controles internos; examinar comprobantes de diario y de ajustes contables para obtener evidencia de posibles distorsiones significativas en los estados financieros debido a fraude; revisar las estimaciones contables para buscar posibles sesgos que puedan resultar en distorsiones significativas en los estados financieros debido a fraude; revisar las transacciones inusuales significativas; revisión del ciclo de ingresos, considerando el control interno existente y la rotación del personal.

Al respecto, Miguel Cano y Danilo Lugo (2004), señalan lo siguiente: “Es por esta razón que la Auditoría Forense, se convierte en una herramienta eficaz para la investigación cuando se comete un delito, pero también sirve de control y prevención, pues no necesariamente la Auditoría Forense está concebida para encontrar un hecho delictivo sino también para esclarecer la verdad de los hechos y exonerar de responsabilidad a un sospechoso que sea inocente o a una empresa o entidad que

haya sido acusada de un fraude con la intención de obtener beneficios económicos”.

vii. Marco Conceptual

A continuación las definiciones básicas que serán utilizadas en la presente investigación:

Fraude:

Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio.

Como acto ilegal es una irregularidad que se hace de forma intencional dentro de la entidad e implica:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.
- Malversación de activos
- Supresión u omisión de los efectos de ciertas transacciones en los registros o documentos.
- Registro de transacciones sin sustancia o respaldo
- Mala aplicación de políticas contables.

Control Interno:

Es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos: efectividad y eficiencias de las

operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera y, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Auditoria:

Es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas efectuado con posterioridad a su ejecución como servicio a la gerencia por personal de una unidad de auditoría, completamente independiente de dichas operaciones, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, soportado en evidencias convincentes. La auditoría es una parte importante del sistema de control interno de la entidad, es una herramienta de la gerencia que es indispensable a la administración para la toma de decisiones.

Auditoria Especial:

Comprende el estudio, evaluación y verificación de actividades específicas o de una parte de las operaciones administrativas y/o financieras, así como determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, contractuales y normativas aplicables

Auditoría Forense:

Es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son

puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).

Pablo Fudim define a la auditoría forense de la siguiente manera: “La auditoría forense es la rama de la auditoría que se orienta a participar en la investigación de ilícitos”.

El manual de auditoría forense de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR) define la auditoría forense como una nueva herramienta que ayuda a detectar y a combatir los delitos cometidos contra los bienes del Estado. La auditoría forense es una alternativa porque permite disponer de conceptos y opiniones de valor técnico, que le permita a la justicia actuar con mayor certeza especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión estatal

Forense:

El término “forense” proviene del latín “forensis” que significa “público y manifiesto” o “perteneciente al foro”; a su vez, “forensis” se deriva de “forum”, que significa “foro”, “plaza pública”, “plaza de mercado” o “lugar al aire libre”.

Riesgo:

Es la probabilidad de que una situación a la que nos hemos expuesto tenga un resultado indeseable; sin embargo, se considera que el riesgo no tiene que ser un destino, sino una opción, una alternativa.

Daño Económico:

Es la cantidad de dinero o el cálculo económico que la acción del fraude a provocado en la empresa, disminuyendo su patrimonio.

Prueba:

Cualquier asunto que pueda percibirse por medio de los cinco sentidos y cualquier prueba, tal como el testimonio de testigos, registros, documentos, hechos

Debilidades de Control Interno: Son las oportunidades que existen en una empresa para que se puedan cometer fraudes, ya sea porque se carece de políticas y procedimientos apropiados o no son observados por el personal.

Recomendaciones de Auditoría:

En base a las debilidades de control interno, determinadas en el proceso de las auditorías forenses, que facilitaron o permitieron cometer el ilícito, se elaboran políticas y procedimientos que permita darle eficacia al control interno.

Técnicas de Auditoría:

Son los recursos que el Auditor utiliza durante la auditoría y evaluación específica de las operaciones o actividades de una entidad, organismo o empresa, para llegar a conclusiones y recomendaciones. Entre estas técnicas destacamos: Análisis, comparación, comprobaciones, cálculos, recuentos físicos, conciliaciones,

confirmaciones, indagaciones, inspecciones, observación, muestreo, rastreo, fotografías, declaraciones testimoniales, notificaciones.

Debido Proceso:

El debido proceso es una garantía constitucional que tutela derechos individuales, básicos e inalienables que ostenta toda persona en un proceso administrativo.

Constituirán diligencias mínimas del debido proceso las siguientes:

1. Notificación inicial al interesado.
2. Trámite de Audiencias con el interesado o con funcionarios públicos o personas naturales vinculadas con el alcance del proceso administrativo, en el que se podrán verificar entre otros, entrevistas, audiencias, declaraciones y recepción de documentos.
3. Resolver las peticiones que el interesado haya realizado dentro del procedimiento administrativo.
4. Notificación de resultados preliminares del procedimiento administrativo.
5. Oportunidad al interesado para preparar sus alegatos lo que incluye necesariamente el acceso al expediente administrativo en que se materializa el procedimiento administrativo, para lo cual dispondrá de un plazo no menor de nueve días hábiles, prorrogables por 8 días más.
6. Análisis de los alegatos para determinar el desvanecimiento, total o parcial de los resultados preliminares.

7. Notificación o comunicación legal de la resolución que se dicte del procedimiento administrativo, la que deberá mencionar el recurso que contra ella procede.

XIV. **Hipótesis:**

Las auditorías forenses realizadas en el periodo 2010 al 2012, en la empresa Cocibolca contribuyen a la prevención de los fraudes internos.

VIII. **Variables:**

Auditoría forense: es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. La unidad de auditoría interna realizó auditorías forenses con el propósito de investigar delitos financieros cometidos por los funcionarios y trabajadores de la empresa Cocibolca, durante el periodo 2010 a 2012. La auditoría forense reunió evidencia documental relacionada con la presunción de fraude. Para cada caso de fraude se realizó una auditoría forense que permitió cuantificar el daño económico, identificar a los responsables y obtener los documentos que muestran la relación de los daños con las personas responsables; adicionalmente se deben brindar las recomendaciones que permitan fortalecer el control interno y prevenir la ocurrencia de futuros casos de fraude. Esta variable identificará los procedimientos comunes en la investigación de fraudes en la empresa Cocibolca.

Control interno:

Consta de ocho componentes interrelacionados. Estos, se derivan de la manera como la administración opera y están integrados dentro del proceso administrativo. Esos componentes son:

- *Ambiente interno.* El ambiente interno comprende lo que hace y dice el personal de una organización, y establece las bases sobre cómo el riesgo es percibido y direccionado por la gente de una entidad, incluyendo la filosofía de administración del riesgo y el apetito por el riesgo, la integridad y los valores éticos, y el ambiente en el cual operan.
- *Establecimiento de objetivos.* Los objetivos tienen que existir antes que la administración pueda identificar los eventos potenciales que afectan su logro. La administración de riesgos del emprendimiento asegura que la administración tiene en funcionamiento un proceso para establecer objetivos y que los objetivos seleccionados apoyan y están alineados con la misión de la entidad y son consistentes con su apetito por el riesgo.
- *Identificación de eventos.* Se tienen que identificar los eventos internos y externos que afectan el logro de los objetivos de una entidad, diferenciando entre eventos y oportunidades. Las oportunidades se canalizan hacia la estrategia de la administración o hacia el proceso de establecimiento de objetivos.
- *Valoración del riesgo.* Los riesgos se analizan, considerando su probabilidad e impacto, como una base para determinar cómo se deben administrar. Los riesgos se valoran sobre una base inherente y una base residual.
- *Respuesta al riesgo.* La administración selecciona las respuestas al riesgo – evitar, aceptar, reducir, o compartir el riesgo – desarrollando un conjunto de acciones para alinear los riesgos con las tolerancias al riesgo y con el apetito por el riesgo que tiene la entidad.

- *Actividades de control.* Se establecen e implementan políticas y procedimientos para ayudar a asegurar que las respuestas al riesgo se llevan a cabo de manera efectiva.
- *Información y comunicación.* Se identifica, captura y comunica la información relevante en una forma y en cronograma que le permita a la gente llevar a cabo sus responsabilidades. La comunicación efectiva también ocurre en un sentido amplio, fluyendo desde abajo, a través y hacia arriba de la entidad.
- *Monitoreo.* Se monitorea la totalidad de la administración de riesgos del emprendimiento y se realizan las modificaciones necesarias. El monitoreo se logra mediante actividades administrativas ongoing, evaluaciones separadas, o ambas.

La administración de riesgos del emprendimiento no es estrictamente un proceso serial, donde un componente afecta únicamente al siguiente. Es un proceso multidireccional, interactivo, en el cual prácticamente cualquier componente puede e influye en otro. Esta variable identificará las debilidades del Control Interno que fueron aprovechadas por las personas para cometer fraude en la empresa Cocibolca en el periodo 2010 a 2012.

Fraude:

Es un engaño hacia un tercero, abuso de confianza, dolo, simulación, etc. El término "fraude" se refiere al acto intencional de la Administración, personal o terceros, que da como resultado una representación equivocada de los estados financieros, pudiendo implicar: manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.

Malversación de activos supresión u omisión de los efectos de ciertas transacciones en los registros o documentos.

Registro de transacciones sin sustancia o respaldo mala aplicación de políticas contables.

***IX.* Diseño metodológico:**

Se realizaron entrevistas a auditores con experiencia en los procesos de auditoría forense, por hechos de fraude cometidos en contra de la empresa Cocibolca en el periodo 2010 a 2012.

Llenaron cuestionarios (previamente validados) los auditores que participaron en los procesos de auditoría forense por hechos de fraude cometidos en contra de la empresa Cocibolca en el periodo 2010 a 2012. Con el propósito de recopilar la experiencia específica, los cuestionarios serán resumidos en forma cualitativa y cuantitativa, ya que se utilizarán preguntas abiertas y cerradas para facilitar el procesamiento.

Se elaboraron análisis de los informes de auditoría forense emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la empresa Cocibolca, durante el periodo 2010 a 2012. De esa forma se identificarán las debilidades de control que aprovecharon las personas para efectuar los fraude, identificación de los procedimientos de auditoría que fueron relevantes en la investigación y las recomendaciones dirigidas a fortalecer el control interno de la empresa Cocibolca.

Se realizaron reuniones con auditores para analizar sus experiencias particulares en los procesos de auditorías forenses.

XI. Resultados

Se realizó entrevistas guiadas por cuestionario a cinco auditores encargados de la empresa Cocibolca, con el propósito de recopilar su experiencia en Auditoría Forense, Esos auditores son contadores públicos con más de quince años de experiencia en Auditoría Interna en la empresa Cocibolca, se obtuvo los siguientes resultados:

1. Los cinco auditores consideran que aplican el debido proceso en un 100%.
2. En la aplicación de los procedimientos aplicados para investigar fraudes, uno de los entrevistados dice que siempre son diferentes los procedimientos que aplica. Tres de ellos considera que casi siempre son los mismos procedimientos y uno considera que algunos procedimientos son los mismos.
3. Ante la pregunta de cuántos procedimientos aplican siempre en las investigaciones de fraudes, el 80% utilizan siempre entre 4 y 6 procedimientos; el restante 20% considera que utilizan siempre entre 7 y procedimientos.
4. Sobre la efectividad de la auditoría forense, tres de los auditores consideran que el 50% de las auditorías contribuyen a evitar fraudes y dos auditores consideran que en un 25% las auditorías contribuyen a evitar fraudes.
5. Tres de los auditores entrevistados consideran que las auditorias forenses que ellos realizan logran investigar los fraudes en un 75%.
6. Tres de los auditores entrevistados consideran que las auditorías forenses fortalecen los controles antifraudes en un 50%

7. En relación a los procedimientos aplicados en las auditorías forenses, dos auditores consideran que son efectivos en un 75% y otros dos consideran una efectividad de los procedimientos en un 50%.
8. En relación a los cuestionarios aplicados en las auditorías forenses, cuatro auditores consideran que son efectivos en un 75%.
9. En relación a las declaraciones testimoniales, tres auditores consideran que tienen una efectividad del 25%.
10. En relación a la efectividad de la planificación, dos auditores consideran que son efectivas en un 50%.

XII. Conclusiones.

1. Los auditores cumplen en un 100% con el debido proceso establecido en la ley 681, ley Orgánica de la Contraloría General de la República y en las Normas gubernamentales emitidas por la Contraloría General de la República y con la Constitución de la República de Nicaragua.
2. En relación a los procedimientos de auditoría forense aplicados, se muestra poca creatividad porque casi siempre se utilizan los mismos procedimientos.
3. Las auditorías forenses contribuyen a disuadir que no se cometan más fraudes.
4. Las auditorías forenses contribuyen a fortalecer los controles antifraudes.
5. Los cuestionarios utilizados en las auditorías forenses son efectivos.
6. Las declaraciones testimoniales de los auditados tienen poca utilidad práctica para las auditorías forenses que se han realizado.
7. Las planificaciones de las auditorías forenses son poco efectivas porque se le considera en un 50% su efectividad.

XIII. Recomendaciones:

1. Se deberá prestar mayor atención al proceso de planificación, discutiendo en equipo la estrategia de la auditoría forense.
2. Se deberá prestar atención al proceso de la evaluación de los riesgos de fraudes con el propósito de diseñar los procedimientos adecuados a cada situación.
3. Se deberá mejorar la técnica de las declaraciones testimoniales a fin de sacarles mayor provecho, ya que solamente se cumple con la formalidad legal establecida en las normas de auditoría gubernamental.
4. Se debe dar capacitación a los auditores a fin de fortalecer la especialización en la auditoría forense.

XV. Bibliografía:

1. Amat, O. y Blake, J., (2002), Contabilidad Creativa, Editorial Ediciones Gestión 2000 S.A, Barcelona, España.
2. Association of Certified Fraud Examiners, (2003), Conduciendo Investigaciones Internas, Estados Unidos de América.
3. Association of Certified Fraud Examiners, (2003), Auditando Fraude Interno, Estados Unidos de América.
4. Bergall, R., Ramirez, J., Miralles, T., (1983), El Pensamiento Criminológico, vol. I, Editorial TEMIS librería, Bogotá, Colombia.
5. Cano, M. y Castro, R., (2003), Escándalos, Fraudes contables y Corporativos, Editorial Guillermo impresores, Colombia.
6. Cano, M., y Lugo, D., (2004), Auditoría Forense: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos, (2da. Edición), Editorial ECOE ediciones. Colombia.
7. Cleghorn, L. (2005), Gestión Ética para una organización competitiva, Editorial San Pablo, Bogotá, Colombia.
8. Contraloría General de la República, (2009), Manual de Auditoría Gubernamental, parte IX, Auditoría Forense, Managua, Nicaragua.
9. Contraloría General de la República, (2004), Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), Managua, Nicaragua.
10. Elliott, L. y Schroth, R., (2003), Cómo Mienten las Empresas, Editorial Ediciones Gestión 2000 S.A, Barcelona, España.
11. Estupiñan, Rodrigo, (2006), Control Interno y Fraudes, (2da.ed), Editorial Ecoe Ediciones, Colombia.

12. Fudim, Pablo (2004), Auditoria Forense, bajado el 05 noviembre de 2013 de la siguiente dirección de internet: [http:// www. iaiecuador. org / downloads / auditoria_forense.pdf](http://www.iaiecuador.org/downloads/auditoria_forense.pdf)
13. Gleim, I.,(1995), Revisión CIA, vol. I, Editorial Gleim Publications, Florida, USA.
14. Hamilton, S., (2008), El Desplome de Enron, Caso No. 29244, INCAE Business School, Alajuela Costa Rica.
15. Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2005), (2da.ed.), Fundamentos de metodología de la investigación bachillerato, Editorial McGraw-Hill Interamericas S.A, México.
16. Jaén, M., (2004), Principios y Garantías del Proceso Penal, APICEP de la UPOLI, Managua, Nicaragua.
17. López, E. y Porte, L., (1998), El Delito de Fraude, (4ta.ed), Editorial Porrúa, México.
18. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, No. 681, La gaceta, diario oficial, No. 113, jueves 18 de junio de 2009, Managua, Nicaragua.
19. Mantilla, S., (2009), Auditoría del Control Interno, (2da.ed.), Editorial Ecoe Ediciones, Colombia.
20. Méndez, Carlos, (1998), Metodología, (2da. ed.), Editorial McGraw-Hill Interamericas S.A, Colombia.
21. Moreno, Ma., (2008), Código Penal de la República de Nicaragua, Editorial Acento S.A., Nicaragua.
22. Salazar, Maritza (2011), Responsabilidad del auditor interno en la prevención y disuasión del fraude en los ingresos de una institución privada de enseñanza superior, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias

Económicas, Guatemala. [en línea], http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3938.pdf, [consulta el 07 octubre 2013].

23. The Institute of Interna Auditors, (2001), Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, Florida, USA.

24. Viscasillas, E. (2006), La responsabilidad patrimonial de la administración pública en Nicaragua y de sus autoridades y funcionarios, Editorial Hispamer, Managua, Nicaragua.

Anexos.

1. Cuestionario de entrevista
2. Análisis de los informes de auditoría.